

AE4  
H45  
v. 2

HISTORIA  
DE LA  
VIDA DEL HOMBRE.  
SU AUTOR

Laurentius Hervás, qui in Horcajo nobili oppido Marchiae Laminitanæ natus anno 1735, cum nomen dederit Soc. J. in Italiam cum caeteris hujus religiosi ordinis anno 1767 deportatus, ab anno 1778 incipit typis Caesenatibus in lucem italicè emittere plura volumina sub titulo *idea Universi*, in quibus decimum sextum cum duobus sequentibus, quæ de linguis agunt, admirationem mihi conciliavit propter acumen ingenii, amplitudinem memoriae, et omnis generis eruditionem, quæ in iis elucet = De signis idearum opus secundis curis latius auctum: auctore Andrea Spagnio. Romæ 1788. in 4. num. 3.



FC  
VALVERDE Y TELLEZ

132845



# HISTORIA DE LA VIDA DEL HOMBRE.

## LIBRO CUARTO.

### PUBERTAD, Y JUVENTUD DEL Hombre.

**S**E han considerado en el Hombre desde su nacimiento las dos primeras edades de su vida, que se llaman infancia y niñez, y ocupan los dos primeros septenios de ella. Infancia, que significa mudéz, ó no hablar, se llama la primera edad, porque en ella vive el Hombre sin hablar los primeros años. La segunda edad se llama niñez; nombre, que segun Sebastian de Covarrubias en su tesoro de la lengua castellana, proviene de la voz hebrea *nin*, que significa hijo; *nin* en hebreo tambien significa hermoso. En italiano el niño hasta el quarto ó quinto año de su edad se llama *ninno*; de cuyo nombre proviene el verbo italiano *ninnare*, mecer la cuna. Probablemente  
Tomo II. A pro-

010260

proviene del nombre *ninno* la palabra española niño, que se adapta comunmente á las criaturas en la infancia, y en la niñez; aunque á los infantes en los dos primeros años se da el nombre de niño de teta, ú de leche. Segun el comun modo de hablar se suele llamar muchacho el que está en la niñez. La voz muchacho (antiguamente se decia mochacho), proviene del nombre *mocho*, que en latin se dice *mutilus*; quizá los niños se llamaron mochos, ó mochachos, porque no se cubrian la cabeza, ó estaban pelados. Los Romanos al muchacho llamaron *puer*, y los Griegos *poir*, y *pais* (1). Los antiguos Latinos usaron la palabra *por*, como en *Marcipor*, *Caipor*; significando siervo por ella: y los Griegos tambien usaron la palabra *pais* para significar siervo. Los nombres *puer*, y *pais*, significaron entre los Latinos, y Griegos niño, y criado; como entre los Españoles el nombre *mozo* significa muchacho, y criado. De la palabra griega *pais* viene la española *page*, que propiamente conviene al niño criado.

La palabra pubertad, que es latina, proviene del nombre latino *pubes*, que significa vello; porque éste suele nacer á los mozos al entrar en la mocedad, ó pubertad. El nombre *pubes*, proviene del griego *ebe*, que significa vello, ó pelos, y la diosa Ebe de la pubertad; con las palabras *pubes*, y *ebe*, tiene afinidad la latina *juba* crines. La pubertad, que dura desde los 14 años hasta los 21, en Español se llama tambien *mocedad*; palabra, que proviene del nombre *mozo*, que significa criado, soltero, y el Hombre en los años de la pubertad. En Italiano *mozzo* significa criado de caballeriza, cubo de rueda, raja, y mocho.

Las

(1) Véase Gerardo Vossio: *Etymologicon*.

Las palabras *mozo*, y *mozzo* convienen en significar criado; por lo que probablemente provienen de la lacedemonia *mothon*, que significa criado: y de *mothon* se derivó la voz lacedemonia *mothonas*, que significaba niños forasteros, que se criaban en las casas para seguir ó acompañar á los niños de ellas.

Despues de la pubertad entra la juventud, que dura por un septenio, ó hasta los 28 años. Por este tiempo el Hombre se llama joven, de la voz latina *juvenis*; la qual probablemente proviene de la griega *upene* (ó *y pene*) que significa barba; y *upenetes* en griego significa joven, ó barbadillo. En todas las lenguas fácilmente se confunde la pronunciacion de las palabras *upene*, *ubene*, *uvene*; por lo que de *upene* provino probablemente *juvene*, que en su origen debió significar barbado; así como *pubes* debió significar velloso. El mozo, pues, se llamó velloso; y el joven se llamó barbado. La juventud en Español se llamó *mancebía*; nombre, que proviene de la palabra *mancebo*, que debe su origen á la latina *mancipium* (dominio de una cosa). El joven se dixo mancebo, porque en la juventud está algunos años báxo del dominio paterno.

En el presente libro tráo juntamente de la pubertad, y juventud del Hombre; porque á las dos edades convienen indiferentemente los asuntos que en él se contienen.

#### CAPITULO I.

*Qual debe ser la aptitud del Hombre en la pubertad para contraber matrimonio.*

ENtra el Hombre en la pubertad á los 14 años de su edad; y á los 21 años entra en la juventud. La pubertad es época civil y eclesiástica; porque desde el principio de ella el Hombre puede casarse, y

hacer figura en la Sociedad. El derecho comun concede al Hombre desde el principio de su pubertad la facultad para hacer varios actos civiles; y el derecho municipal de algunos países le declara casi como perfecto miembro de la Sociedad desde que en ella con el matrimonio forma familia. Es cierto, que el Hombre por medio del matrimonio se constituye en la clase de padre de familias; y por tanto, parece que debe legalmente ser libre para exercitar qualquiera acto civil; sin necesidad de curadores ó ayos legales. Esto sería cierto, si cada Hombre al casarse formára una familia aislada sin conexión con la Sociedad civil; mas los derechos de ésta para asegurar su felicidad, piden que el Hombre en lo civil no se deba reconocer como miembro perfecto porque lo sea en lo físico; y así prudentes son las leyes que no dan al Hombre toda la libertad civil hasta que llégue á aquella edad, en que segun la experiencia puede prudentemente tener representacion en la Sociedad. La juventud es época eclesiástica; porque desde el principio de ella el Hombre está obligado á guardar el ayuno eclesiástico, y puede obligarse á seguir la carrera eclesiástica. Tambien es época civil y militar en várias naciones; porque el Hombre desde el principio de la juventud debe servir con sus habéres y fatigas corporales á la patria.

Dos años antes de entrar la muger en la pubertad, los derechos eclesiástico y civil la declaran capaz del matrimonio; porque en muchas niñas á los doce años de su edad la naturaleza se descubre casi en estado perfecto. El cuerpo desde que se formó, va creciendo, como una planta, hasta poder dar fruto; y en las mugeres suele ser capaz de darle antes de llegar á su madurez, ó total perfeccion física. Vemos muchas plantas tiernas con frutos adelantados, cuya poca madurez nos dice no estar perfectamente hechos

chos los árboles que los producen; por lo que el agricultor pródigo poda muchas veces las plantas tiernas para impedir la produccion de aquellos frutos primerizos y poco sazonados, que son inútiles en sí, y roban el vigor á las plantas. Así, aunque las leyes atendiendo solamente á la capacidad natural, que se funda en la libertad racional y en la constitucion física del cuerpo, permiten el matrimonio en edad tierna, la justa providencia del Gobierno público puede y debe limitar la permission legal para que no se abúse de ella con detrimento grave de la Sociedad civil. Los intereses de ésta en la permission de contraer matrimonio no se contentan con sola la aptitud física de los contrayentes; mas piden tambien en lo moral y civil ciertas calidades, que son esencialmente necesarias para que sean fecundos los matrimonios, y su fecundidad no aumente el número de infelices en el Estado.

La incontinencia de algunos mozos por su mala educacion, y la inconsideracion de sus padres nos hacen ver muchos casados en edad tierna, en que los frutos del matrimonio peligran siempre, y comunmente causan notable daño á las madres, que los dan antes de tiempo. Estos matrimonios no conspiran al aumento de la poblacion. Menos conspiran los de aquellos, que teniendo en lo físico la capacidad ó perfeccion natural para casarse, en lo moral y civil carecen de las calidades necesarias para cumplir las obligaciones del nuevo estado; por lo que sus matrimonios son poco fecundos, y esta poca fecundidad llena la Sociedad de gente inútil, ó perjudicial. Por esto Sixto V (1) dispuso que hubiese inspectores de la

(1) Gregorio Leti: *Vie du Pape Sixte V.* l. 5. §. último.

calidad y circunstancias de los que querian contra-her matrimonio, y que los Párrocos casasen solamente á los que segun la certificacion de dichos inspectores podian mantener sus familias; porque era mejor, decia Sixto V, destruir una ciudad, que llenarla de personas inhabiles. La subsistencia, y la poblacion son cosas recíprocamente relativas: se aumenta necesariamente la poblacion si crecen los medios de la subsistencia; y por lo contrario, la poblacion necesariamente se va disminuyendo á proporcion que va faltando la subsistencia. El fanático espíritu, que contra el monaquismo anima hoy todos los gabinetes Europeos, atribuye al celibato Eclesiástico la despoblacion, que por la mayor parte proviene de la falta de subsistencia en la gente plebeya y civil. Por faltar los medios de la subsistencia los hijos menores de las familias ricas viven en un celibato civil y militar, que es involuntario, y perjudicial á la Religion y al Estado, y la gente pobre casandose, aumenta poco la poblacion con el número de nuevos infelices, que hacen infelíz á la Sociedad. Es mejor el despoblado, que el pueblo de personas infelices: los Mahometanos por no aumentar en la Sociedad el número de infelices separan los esclavos casados de sus mugeres para que con los hijos no crezca el número de esclavos, que son medio-hombres. Para evitar los daños que en lo físico y civil resultan de los matrimonios celebrados en edad tierna, probablemente se introduxo entre algunas naciones antiguas la costumbre de casarse despues de la pubertad. Los Lacedemonios no se casaban antes de tener veinte y cinco años: los Egipcios acostumbraban esperar los treinta años para casarse: Platon alaba esta costumbre; y en el libro clásico *Hio* (escuelas) del Chino Tchu-hi se fixa en la edad de treinta años el tiempo en que deben casarse

se las personas civiles. En un plan de educacion prudente, dice un Político moderno (1), se debia pensar, como Licurgo, sobre los matrimonios; la pubertad civil en los hombres no puede ser antes de los veinte años; y en las mugeres no debe ser antes de los diez y siete años. Mas para fixar el tiempo justo en que la gente pobre se podia casar, bastaría ordenar, que ninguno se casase hasta que pudiese mantener su familia, segun su estado. Con esta providencia los jóvenes pobres serían mas económicos; y procurarian aprender bien los oficios. La economía de la gente pobre sería mayor, si el Gobierno público estableciera un banco, en que por censo, ó vitalicio se recibiera aun la suma pequeña de un escudo; con esta providencia la gente joven formaria capitales para casarse, y los hombres hechos lo formarían para ayuda en la vejez.

Se dixo en otro lugar (2), que es rarísima la persona, en que al empezar la pubertad no se manifiesta claramente su propio sexó; y la experiencia hace ver que al empezar la pubertad la naturaleza se violenta, anima, y hace todos los esfuerzos para caracterizar los respectivos sexós de las personas; por lo que en dicho tiempo comunmente se declara el propio sexó en aquellas que por equivocacion ó inconsideracion se han tenido por hermafroditas. Las señales equívocas, que dan ocasion al fingido hermafroditismo, se suelen hallar mas comunmente en las que son verdaderas (3) mugeres, que en los que son verdaderos hombres;

- (1) Genovesi: *Lezioni di Economia civile*. Parte I. c. 6.  
 (2) En el libro 2 de esta historia, capítulo 4.  
 (3) Sobre la virginidad de las mugeres, que los Médicos llaman física, suele haber ideas no menos comunes, que

bres; por esto, y porque desdice mucho que en la pubertad se decláre muger el que se ha creído Hombre, convendrá que los infantes que tengan tales señales equívocas, vistan de muger en la niñez hasta que se manifieste claramente su sexô.

CA-

que equívocas, y populares. La virginidad física, ó por mejor decir sensible, es un ente fantástico, cuya fingida existencia ha dado lugar á que por disposicion legal fundada en la preocupacion ó ignorancia de los Médicos se hayan hecho inquisiciones vergonzosas dirigidas á investigar lo que es indistinguible, y á manchar la honestidad virginal. Los famosos Anatómicos, y Médicos Pare, Du-Laurent, Mauriceau, Palfin, Regnero Graaf (*Opera omnia: Lugduni*, 1678. *De mulier. organ. cap. 5.*) Juan Morgagni Principe de la Anatomía con la facultad Médica de Padua (*Morgagni: Opera omnia Basani*. 1765: tom. 5, página 37: *Responsum Medicole-gale*) Juan Bohnio (citado por Morgagni) Horacio Augenio citado por Jacinto Gimma (*Dissertationum academicar. tomo 1. Neapoli* 1714, *part. 1, cap. 9, §. 8.*) Gerónimo Capivacci (*de signis virginitalis*), Gaspar de los Reyes con el parecer de los Médicos de su tiempo, (Reyes: *Elysium jucundarum questionum campus: quest. 39, núm. 39*). Pablo Zachias con los Médicos, y Anatómicos de su tiempo (*Question. Medic-legal. lib. 4, tit. 2, quest. 1, núm. 14.*), y Gerónimo Mercurial (*Consultation. Medicar. tom. 2, consult. 66*), sostienen ser inconstantes y faláces las señales exteriores, que la preocupacion é ignorancia han creído, ó supuesto características de la virginidad sensible, ú distinguible. Varios Jurisconsultos son de esta misma opinion. Cuyacio (*lib. 7, observat. c. 20.*) conoció ser indistinguible la virginidad física. Véase el P. Sanchez *de matrimonio*, lib. 7, disp. 113, n. 10.

sup

## CAPITULO II.

*Inquietudes que suelen acompañar al matrimonio.*

Las leyes permiten que el Hombre al entrar en la pubertad, y la muger dos años antes de ella se puedan unir con el vínculo conyugal; y por fines de política, é intereses particulares y mundanos se suele abusar de esta permission legal; este abuso es causa de muchas inquietudes y daños, que el matrimonio causa en las familias y en la Sociedad. El vínculo conyugal, que pone al Hombre en sujecion y en nuevas obligaciones, en él supone conocimiento y poder para su perfecta correspondencia; mas la edad tierna en que se contrahen muchos matrimonios, no reconoce la reflexion, y ama ciegamente la libertad é independencia; y así las inquietudes, y otras conseqüencias funestas suelen ser efectos ciertos de tales matrimonios. El Hombre en la infancia y la niñez piensa solamente en sí mismo; y la Sociedad piensa en él: mas si entrando en la pubertad se sujeta al yugo matrimonial, aparece luego en el cuerpo de la Sociedad, como miembro principal de ella, que la debe servir con sus fatigas corporales y mentales. Mas ¿qué servicio corporal puede dar al Estado el Hombre, que en su pubertad se declara padre de familia sin haber adquirido ciencia para dirigirla, ni tener oficio, ó haber heredado hacienda para mantenerla? El peso, y necesario cumplimiento de estas obligaciones con la impotencia para su correspondencia son un continuo manantial de inquietudes. Y ¿qué deberemos decir de aquellas personas, que distinguidas por la Providencia con riquezas é ilustre nacimiento, aparecen en la Sociedad padres de familias y patria, sin ningun conocimiento ni experiencia de la economía pri-

Tomo II.

B

va-

vada y pública? Estas personas en la Sociedad, si no la dañan, no hacen otro bien que el de aumentar en ella el número de entes inútiles: por lo que podrán decir con el Poëta (1): *Nos numerus sumus: et fruges consumere nati.*

El peso y las obligaciones del matrimonio se deben preveer y reflexionar atentamente, para no aumentar ni hacer mas graves las inquietudes, que comunmente suelen acompañarle. El Hombre, que sin prevision de tales obligaciones, y sin poder corresponder á ellas, entra en el estado conyugal, pone el pie en una selva de cuidados molestísimos, de inquietudes peligros y desastres. El gobierno de la casa y de la propia familia, la atencion al empléo, el cuidado de la necesaria subsistencia, el mantenimiento en su respectivo grado, la vigilancia sobre la conducta moral de los criados y dependientes, las correspondencias por justicia y civilidad, y otras cosas semejantes, que son anexas al matrimonio, son otros tantos enemigos de la quietud del ánimo, y del descanso del cuerpo. Si los hijos son díscolos (efecto de mala educacion, y no de naturaleza) lexos de dar alegría y consuelo su vista, llena el ánimo de afliccion y amargura. ¡Qué pocos son los casados, que convienen en el genio! ¡De quantos disgustos no son mutuamente causa y efecto los caprichos é idéas opuestas! ¡Quantas veces los zelos, las vanas sospechas, y juicios precipitados por inconsideracion, son ocasion de funestos divorcios! ¡Y quan frecüentemente son entre sí molestísimas, y casi intolerables aquellas personas, que segun las leyes divinas y humanas debian estar mas unidas con el vínculo del

(1) Horacio, libro 1. Epístola 2.

del honesto amor, de la civilidad y del respeto! Así, con los matrimonios en no pocas familias se experimenta aquella infame y horrible discordia, que el Poëta describe entre las personas de la mas estrecha union por sangre y vínculo matrimonial (1).

A estas inquietudes debemos añadir las que la irracionalidad humana inventa fantásticamente en circunstancias de ser muchos ó pocos los frutos del matrimonio, ú de carecer de ellos. Las bestias que no tienen hijos, viven con quietud, como si los tuvieran; y las que no los tienen, no desean mas ni menos que los que la naturaleza les da. No sucede esto á los hombres. Si por fruto del matrimonio se ha tenido un hijo solo, ¿qué cuidados y aflicciones no causa su menor indisposicion? Se podrá decir, que el afán y angustia con que se vive por el temor de perderle, son mayores que la alegría y consuelo que se sienten por tenerle. Si los hijos son muchos, su educacion física y moral, la necesaria incomodidad ó indisposicion de alguno de ellos, los peligros en la tierna edad, el genio indómito de alguno, y el cuidado de procurar á todos el acomódo decente, son otras tantas saetas para el tierno y amoroso corazon de los padres. Finalmente, si el matrimonio es infecundo, la esterilidad se mira como una pena; cuyos efectos suelen ser la inquietud ó poca union de los ca-

(1) . . . . . *non hospes ab hospite tutus,  
Non socer à genere: fratrum quoque gratia rara est:  
Imminet exitio vir conjugis: illa mariti:  
Lurida terribiles miscent aconita novercæ:  
Filiis ante diem patrios inquirit in annos.*  
Ovidio, en el lib. 1 de su Metamórfosis, fáb. 4.

sados. No se podrá determinar fácilmente qual sea el estado ó vida menos infelíz en los casados; si tener grande, poca, ó ninguna sucesion; la política mundana no lo decide; mas la verdadera filosofía dexa la decision á la suprema y adorable providencia del Criador, con la que en todo estado y circunstancias debe conformarse gustosamente la criatura racional.

La opinion y política vária y mal fundada de los hombres con nuevas preocupaciones añaden motivos nuevos de inquietudes y amarguras al matrimonio. Si éste es muy fecundo, y falta varon, los casados no se creen felices; y si es demasidamente fecundo en hembras, esta fecundidad se tiene por mayor pena que la esterilidad, por razon de las dotes, que segun la costumbre Européa, es necesario darlas para casarlas. En muchos países del Oriente la fecundidad en hembras se desea, y tiene por premio del matrimonio; pues los que se han de casar con ellas, pagan á sus padres la dote, que segun el proverbio de los Indios Filipinos se llama la paga de la leche que mamaron. En el Congo (1), y en otros países de Africa los esposos dotan tambien á las mugeres; y esta costumbre se usó tambien entre los antiguos Españoles (2), Alemanes, y otras naciones (3). Licurgo prohibió que se diesen dotes á las mugeres (4). Los Europeos desearían esta prohibicion, con que se evitaría la ruina de muchas familias. El uso de las dotes, que crecen desmesuradamente, precipita á las familias que las

(1) *Storia generale d' viaggi: tomo 16. lib. 13. tomo 2. lib. 4.*

(2) Estrabon Geógrafo: *Opera Græco-Latina, de situ Orbis.* Basilea, 1549. p. 157.

(3) Cornelio Tácito: *Germania, cap. 18.*

(4) Plutarco *en la vida de Licurgo.*

las dan, y á las que las reciben. La familia que debe dar dotes, suele vender los mejores capitales que tenia para su subsistencia; y la familia que las recibe, dispone de ellas, como de capitales extraordinarios, comprando coches, caballos, joyas, y muebles de lujo. En las dotes hay dos resortes de sumo detrimento contra la Sociedad: esto es, los resortes de la miseria, y del lujo. No paran aquí las conseqüencias funestas de las dotes. La familia, que recibe una muger bien dotada, con la dote debe aumentar y perpetuar su lujo, y está obligada á satisfacer á los caprichos de la esposa, que en su dote funda derechos de continuas pretensiones, y gastos para arruinar la casa. Estos, y otros daños graves, que en la Sociedad doméstica y civil causa la perniciosa costumbre de las dotes, han llamado la atencion de los Políticos para proyectar su remedio; y el proyecto que estos proponen, y yo abracé en la edicion Italiana de esta historia, se reduce á una ley que limitase y determinase las dotes de las mugeres segun las várias gerarquías del Estado. Mas esta ley sería absolutamente ineficáz. El uso de las dotes tiene relacion esencial con otros abusos civiles, de quienes depende, ó es efecto; y existiendo las causas, vanamente se pretende impedir sus efectos necesarios. El sistema actual de Europa permite, y aun manda el celibato civil ó militar á todos los hijos menores de familias ricas; y pretende casar todas las hijas de dichas familias; hé aquí la verdadera causa de las dotes, que á las hijas se deben dar. Si todos los varones se casáran, y guardáran celibato todas las hijas menores, no sería necesaria dar dote á las primogénitas, que se casaban; antes bien sus padres recibirian premio de los que se querian casar con ellas. Es, pues, necesario conocer, que el resorte de las dotes está en el celibato civil y militar; y el resorte de este celiba-

14 *Historia de la vida del Hombre.*

bato está en la ley perniciosa, que permite la fundacion de los mayorazgos. Quitense estos, y desaparecerá el celibato civil y militar, que siendo involuntario es pernicioso á la Religion y Sociedad. El celibato Eclesiástico tambien será menos numeroso, y mas feliz; pues no contará entre sus miembros á muchas personas, que sin vocacion le profesan, porque los mayorazgos les quitan los medios para su subsistencia. En este caso cesarán las dotes; porque serán iguales el número y la condicion de los varones y hembras, que se pueden casar. En donde reyna la poligamia, las mugeres no se dotan, mas se compran; porque no hay tanto número de mugeres, quanto se desea; y en donde reyna el celibato civil y militar de los hombres, las mugeres se deben dotar necesariamente, porque hay dos ó tres mugeres para cada Hombre que se ha de casar.

En la breve relacion que he hecho de las inquietudes que acompañan el matrimonio, apenas he insinuado las grandes que pertenecen al honor del mundo, y á la Religion, y que se experimentan en no pocos matrimonios por la desreglada vida de los consortes, ó mala educacion que se da á sus hijos. Mas si yo quisiera pintar todas las inquietudes del estado conyugal, debería figurar á éste, ó retratarle en un mar tenebroso siempre inquieto, y aun proceloso, lleno de monstruos y de escollos; sobre estos debería pintar vivas imágenes de la discordia, de la ira, y de la traycion; y en lugar de puertos debería poner el retrato de la muerte. No obstante ser el matrimonio un mar tan peligroso, los hombres sin temor se embarcan para sulcarlo por toda su vida; porque la no menos prudente, que suave disposicion de la suprema Providencia ha impreso en el corazon de ellos un deséo tan vehemente de la conservacion de su especie, que

*Libro IV. Capítulo II.*

15

que por asegurar ésta, les hace despreciar los mayores peligros. De aquí proviene, que en el tálamo no menos fecundo de cuidados y trabajos, que de hijos, la vista de estos consuela á los padres mas afligidos, y les llega á quitar el horror á la misma muerte; pues los consortes no se figuran morir del todo, ó faltar totalmente del mundo, si tienen la fortuna de dexar su corazon siempre vivo en sus hijos. La fecundidad multiplica en los casados las inquietudes y cuidados; mas la ambicion de la posteridad eterna mitiga toda afliccion, y hace menos espantoso el temor de la muerte. El deséo de la posteridad se aviva tanto en los hombres que les hace prevaricar, encontrandose naciones en que con preferencia se reciben por esposas las mugeres que antes de casarse han dado prueba de no ser estériles. Con este irracional pretexto, que ofende la celosa y natural honestidad de las mugeres, se han llegado á autorizar la infamia y el vicio entre várias naciones de la Guinea, y del Oriente; segun he oído á algunos Misioneros Ex-Jesuitas (1).

Quanto se acaba de exponer sobre las inquietudes del matrimonio, no se ha dirigido á desaprobar el estado conyugal, necesario esencialmente para la conservacion del linage humano, elevado por Dios al órden supremo de los santos Sacramentos; santo en sí, y único medio para que muchos entren en el verdadero camino de su salvacion eterna. El fin principal de este discurso ha sido para que el Hombre iluminandose, no se precipite fácilmente en su pubertad aliandose sin reflexion á un estado, á cuyas obligaciones en lo civil y moral no puede corresponder. Abrá-

ce-

(1) *Storia generale d' viaggi: tomo 4. cap. último.*



cese el estado conyugal por aquellos fines, que piden la razon y la Religion para asegurar la felicidad temporal y espiritual de los hombres; y no se abra-ce por avaricia, por inconsiderada eleccion, capricho, ú otros motivos profanos ó irracionales.

No es reprehensible la costumbre que tienen de casarse antes de la juventud, las personas que viven con su trabajo; porque antes de ella pueden aprender los oficios con que han de mantener sus familias. Mas no se pueden alabar los que por su nacimiento ó riquezas, no estando obligados á los trabajos corporales, se aligan al matrimonio en la puer-tad sin tener la instruccion que les es necesaria para ser útiles al Estado. La utilidad de éste es re-lativa al honor de las familias, que se llaman distin-guidas. Alabemos, dice el Eclesiástico (1), á los va-rones gloriosos:: sus hijos nos han dexado materia para alabarlos. Hay otros, de quienes no se conserva memoria; ellos desaparecieron, como si no hubieran existido; nacieron, como si no hubieran nacido; y sus hijos son como ellos. He aqui la contrapuesta descrip-cion de las familias que el mundo llama nobles, y se distinguen en el honor. Este continúa en las fami-lias, cuyos hijos bien instruídos son el elogio de sus padres; la gloria de estos no falta jamás, mas du-ra en la buena educacion de sus hijos. Por el con-trario, hay hijos que desaparecen como sus padres, no quedando memoria de ninguno de ellos; porque

no

(1) Eccli. cap. 44. *Laudemus viros gloriosos... qui de illis nati sunt, relinquerunt nomen narrandi laudes eorum. Et sunt quorum non est memoria: perierunt quasi qui non fuerint: et nati sunt quasi non nati: et filii ipsorum cum ipsis.*

no han dexado materia alguna de su elogio. Faltó la existencia física de ellos; y faltó todo. En la Socie-dad humana no ha quedado monumento alguno de su memoria; pues en lo moral y civil de ella no hacian figura alguna. Es perniciosa á la Sociedad el miem-bro que no le es útil; el pobre da utilidad tem-poral con sus trabajos corporales; y el rico la de-be dar en lo moral y civil con sus fatigas mentales; de este modo la Sociedad será perfectamente feliz. A este efecto consagro yo los discursos siguientes, en que contemplo al Hombre en las ciencias, con las que se hace digno miembro de la Religion santa que pro-fesa, y de la Sociedad en que vive. La instruccion científica es parte esencial de la educacion de los miem-bros principales de la Sociedad, y es necesaria para promover y perfeccionar todos los medios de su sub-sistencia en lo físico y civil.

## CAPITULO III.

*Necesidad de la instruccion científica para ocu-par dignamente qualquiera empleo ci-vil del Estado.*

**F**Orman la felicidad del Estado el Hombre de le-tras, el Hombre de gobierno, el Hombre de Re-ligion, el de armas, y el de agricultura, artes, y comercio. Del Hombre en Sociedad, que no perte-nece á una de estas clases, se puede decir que no sa-le de la menor edad; y es como un monstruo en la vida civil, que no crece jamás, y siempre hace fi-gura de infante. Por tanto dirigiendose esta historia á descubrir y proponer todo lo que conspira á for-mar el Hombre, no solamente con respecto á su bien privado, mas tambien con relacion á las ventajas co-munes á todo el Estado, y humana Sociedad; el buen